



Rúa Díaz de la Banda nº18, bajo
(rotonda de Curros Enríquez)
32004-Ourense

T: 988.39.15.15 F: 988.25.02.40
www.cimo.org
ofertas@cimo.org

Síguenos en:   

GESTIÓN DE OFERTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:		CIF/NIF:
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	E-MAIL:	
PERSONA DE CONTACTO:		TELÉFONO:

PUESTO OFERTADO:	Nº VACANTES:
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO: (actividades y tareas a desarrollar por el/la trabajador/a)	
PERFÍL DEL/ DE LA CANDIDATO/A: (experiencia previa, formación, carnets, idiomas, conocimientos...)	

JORNADA DE TRABAJO	
INTENSIVA MAÑANA	PARCIAL MAÑANA
INTENSIVA TARDE	PARCIAL TARDE
MAÑANA Y TARDE	NOCHE
Nº DE HORAS SEMANALES:	

TIEMPO CONTRATO
1 – 3 MESES
4 – 6 MESES
7 – 12 MESES
+ 12 MESES

TIPO DE CONTRATO	
AUTÓNOMO	OBRA Ó SERVICIO
TEMPORAL	FORMACIÓN
INDEFINIDO	EN PRÁCTICAS

MODO DE CONTACTO DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS CON LA EMPRESA: (si elige las opciones de facilitar el teléfono o e-mail de la empresa, esos datos se harán públicos y accesibles a todos los candidatos)	
FACILITAR EL TELÉFONO DE LA EMPRESA:	RECIBIR CURRÍCULOS EN CIMO Y REENVIARLOS A LA EMPRESA POR E-MAIL
FACILITAR EL E-MAIL DE LA EMPRESA:	

(MARQUE CON UNA X) Autorizo al Área de Empleo de la entidad CIMO, con CIF nº G-32010449 a la difusión de la oferta y la recepción y selección de los resúmenes de los currículos de los/as candidatos/as adecuados/as a esta oferta de trabajo.

A efectos de lo establecido en el Título II de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de 1999, de la protección de datos de carácter personal, y dado que los datos contenidos en los currículos gozan de la protección prevista en la citada Ley, se declara que no se hará un mal uso de los datos, y que solo se utilizarán para los trámites relacionados con la cobertura de los puestos de trabajo ofrecidos.

Se informa al/a la solicitante de su responsabilidad en el cumplimiento de la normativa y regulación aplicable en la orden social y de las relaciones laborales y en especial las disposiciones de la Ley 3/2007, del 23 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que prohíbe la diferencia de trato por razón de sexo, salvo que existan razones justificadas.

FIRMA:

Ourense, _____ de _____ de _____